

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

5. Bajos quinta (interior centro). Está en la planta baja del edificio sito en Barcelona, calle Espronceda, número 36. Mide 54 metros cuadrados. consta de varias dependencias y patio. Linda: Al frente, escalera; derecha, puerta segunda y casa número 34 de la calle Espronceda; fondo, edificio calle Trotellá; izquierda, puerta tercera. Coeficiente: 4,04 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona, al tomo 2.314, libro 319, de la sección segunda, folio 26 vuelto, finca número 4.050, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 9.450.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 9 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial, María Dolores Costa Paris.—16.198.

BARCELONA

Edicto

Don Fernando González Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 28 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 956/1995, sección tercera-D, se siguen autos de juicio de cognición a instancia de comunidad de propietarios del inmueble sito en la gran vía de Les Corts Catalanes, 702, representada por la Procuradora doña Luisa Infante Lope, contra don Marcelo Cruz Moreno, en reclamación de 245.890 pesetas de principal, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, precio de su avalúo, la finca embargada al demandado, cuya descripción registral es la siguiente:

Urbana.—Departamento número 10. Piso cuarto, puerta segunda, sito en la sexta planta alta de la casa sita en esta ciudad, formando chaflán con las calles Bailén y gran vía de Les Corts Catalanes, señalada con el número 45 en la primera y 702 de la segunda, destinada a vivienda. Ocupa una superficie de 142 metros cuadrados. Linda: Al frente, tomando como tal la fachada principal, con la proyección vertical de la calle Bailén y el entrecruce formado por el chaflán con la gran vía de Les Corts Catalanes; a la derecha, entrando desde la calle, con el piso puerta primera de esta planta, patio de luces y caja del ascensor y caja y rellano de la escalera, donde tiene su puerta de acceso, y al fondo, a la izquierda, con finca de don Francisco Vendrell y sucesores y, en parte, patio de luces. Forma parte integrante de dicho piso como anexo inseparable un cuarto trastero situado en el terrado del inmueble. Tiene un valor con respecto al del total inmueble de 5,47 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 2.476, libro 171, sección quinta, folio 99, finca número 7.708.

Valorado, a efectos de subasta, en 25.560.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, 2, primer piso, el día 5 de mayo de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será el de la valoración, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma, para la primera y segunda subastas. En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubran las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resulten rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación de Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 4 de junio de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de julio de 1998, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiera o persistiera el impedimento.

Décima.—Mediante el presente edicto se notifica a los deudores los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

Dado en Barcelona a 10 de febrero de 1998.—El Secretario judicial, Fernando González Pérez.—16.233.

BARCELONA

Edicto

Doña María Dolores Costa Paris, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 816/1997-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador de los Tribunales don Isidro Marín, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Vicente Carceller Montaner, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 06260000-18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de junio de 1998, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Entidad número 9. Piso segundo, puerta primera, en la tercera planta alta de la casa sita en esta ciudad, calle Verdi, número 279. Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres dormitorios, baños, aseo, pasos y terraza de 3,60 metros cuadrados. Ocupa una superficie de 68 metros 97 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de la escalera, patio de luces y finca de don Miguel Álvaro Sánchez; izquierda, entrando, proyección vertical de la calle Verdi; derecha, rellano y escalera general, patio de luces y entidad número 10; fondo, escalera general y don Juan Saló; arriba, entidad número 11, y abajo, la número 7. Coeficiente: 9,206 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Barcelona, al tomo 33, libro 33, sección Gracia-B, folio 15, finca número 2.235-N.

Tipo de subasta: 19.216.250 pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial, María Dolores Costa Paris.—16.232.

BARCELONA

Edicto

Doña Isabel Giménez García, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 41 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 610/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caixa d'Estalvis del Penedès, representada por el Procurador don Alfredo Martínez Sánchez, y dirigida contra «Ebanistería Catalana, Sociedad Anónima» y doña Emilia Folch Poblet, en reclamación de la suma de 16.737.090 pesetas, en los que he acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de 23.250.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, la finca que luego se dirá.

En el caso de no existir postor en la misma, se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 de la primera, y, de resultar ésta desierta, se acuerda la celebración

de la tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Laietana, número 8 bis, tercera planta, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el día 15 de mayo de 1998, para la segunda el día 15 de junio de 1998 y para la tercera el día 15 de julio de 1998, todas ellas a las diez horas; que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero; que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado para ello una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositadas en la Mesa del Juzgado junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Quinta.—Caso de que alguno de los señalamientos acordados no pudiere celebrarse por fuerza mayor, desalojo del edificio por causa de seguridad o cualquier otra causa, se celebrará al siguiente día hábil, excepto el sábado, a la misma hora.

Finca objeto de remate

Vivienda, piso segundo, puerta primera, de la escalera C, en la tercera planta alta del edificio sito en Barcelona, calle de Valencia, números 53 y 55, y calle Rocafort, números 167-177. Tiene una superficie de 84,46 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 16, al tomo 2.019, libro 243, de la sección segunda, folio 211, finca número 15.974.

Dado en Barcelona a 3 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Isabel Giménez García.—El Secretario.—196.194.

BARCELONA

Edicto

Doña Altamira Miranda Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 493/1997-4a se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis del Penedès,

contra don Francisco Javier Tortosa Avilés y doña Susana Valien Domínguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más adelante se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0556, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de julio de 1998, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 10. Piso cuarto, puerta segunda de la casa número 8 de la calle del Monjo y 7 de la calle Magatzems, de la barriada de La Barceloneta, de esta ciudad de Barcelona, de superficie 30 metros cuadrados. Linda: Al frente, rellano de escalera y puerta de entrada; izquierda, entrando, finca de don Sebastián Ventura; derecha, casa de doña Josefa Calonge Pinos; fondo, proyección vertical a la calle Magatzems; bajo, piso tercero, puerta segunda, y arriba, terrado común. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, en el tomo 3.191, libro 175, de la sección primera, folio 207, finca 3.503, inscripción novena.

Tipo de subasta: 9.750.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 9 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial, Altamira Miranda Gómez.—16.173.

BENAVENTE

Edicto

Doña María Soledad Ortega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Benavente y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado, con el número 46/1997, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Bautista García García, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se dirán.

Condiciones de la subasta

Primera.—Desde su anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de la consignación efectuada en el establecimiento destinado al efecto.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones de cargas están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas, advirtiéndose que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste se destinará sin dilación al pago del crédito al ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda.

Séptima.—Se señala para la celebración de las subastas a las once horas de los siguientes días:

Para la primera, el día 28 de abril de 1998; no se admitirán posturas inferiores a la valoración de las fincas.

Para la segunda, el día 28 de mayo de 1998; no se admitirán posturas inferiores al 75 por 100 de su valor.

Para la tercera, el día 29 de junio de 1998, sin sujeción a tipo.

Relación de bienes inmuebles que salen a subasta y precio de tasación:

Número 1. Finca sita en término de Villanueva de las Peras (Zamora), finca número 328 del plano general. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva de las Peras al tomo 1.812, libro 15, folio 54, finca número 1.304, inscripción tercera. Tasada en 182.000 pesetas.

Número 2. Finca sita en término de Villanueva de las Peras (Zamora), finca número 691 del plano general. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva de las Peras al tomo 1.812, libro 15, folio 56, finca número 1.627, inscripción tercera. Tasada en 159.000 pesetas.

Número 3. Finca sita en término de Villanueva de las Peras (Zamora), finca número 118 del plano general. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva de las Peras al tomo 1.812, libro 15, folio 59, finca número 1.098, inscripción tercera. Tasada en 203.000 pesetas.

Número 4. Finca sita en término de Villanueva de las Peras (Zamora), finca número 938 del plano general. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva de las Peras al tomo 1.812, libro 15, folio 60, finca número 1.858, inscripción tercera. Tasada en 159.000 pesetas.